

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 062

Fecha Estado: 23/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220022700	Verbal	JHON HENRY QUINTERO MEJIA	ORLANDO DE JESUS TORO MONTES	Auto pone en conocimiento T.5. Reprograma audiencia el día lunes 29 de abril de 2024 a las 9:00 a.m	22/04/2024		
05001310300420230012500	Verbal	JOSE LUIS ROLDAN GRAJALES	IVAN DARIO TORO GALLEG0	Auto pone en conocimiento T.5. Nombra abogado de oficio.	22/04/2024		
05001310300420240006000	Verbal	ROSA AMELIA MONTOYA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto pone en conocimiento T.6. Se inadmite el llamamiento a garantiia a Fundación Hospitalaria San Vicente de Paúl, De acuerdo con el artículo 90, inciso 4 ibidem (análogo al caso), el llamante tiene el término de 5 días para subsanar el escrito, so pena de rechazo..	22/04/2024		
05001310300420240006000	Verbal	ROSA AMELIA MONTOYA	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto pone en conocimiento T.6. Inadmisión llamamiento Seguros del Estado S.A., De acuerdo con el artículo 90, inciso 4 ibidem (analogico al caso), el llamante tiene el término de 5 días para subsanar el escrito, so pena de rechazo.	22/04/2024		
05001310300420240007200	Verbal	ALEJANDRO DE JESUS GALVIS CALLEJAS	TAX COLOMBIA ASDOS S.A.S.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda T.6. Admisión reforma demanda, se notifica esta auto por estados a Tax COLOMBIA ASDOS SAS, y corre traslado de la reforma de la demanda por el término de 10 días,el cual correrá pasados 3 días desde la notificación de esta providencia, como lo dispone el artículo 93 numeral 3 del CGP., REQUERIR, de conformidad con el artículo 317 del CGP, a la parte demandante para que en el término de 30 días siguientes a la notificación de esta providencia cumpla con la carga procesal de notificar a los demandados EMILIO JOSÉ JARAMILLO HERNÁNDEZ y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA,.	22/04/2024		
05001400301620230074201	Verbal	SBS SEGUROS COLOMBIA SA	SERFLETAR S.A.	Auto resuelve recurso T.0. Resuelve recurso de apelación auto 24 de octubre de 2023, remite el expediente al Juzgado de Primera Instancia una vez ejecutoriada la presente providencia.	22/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Angela Maria Velasquez Pulgarin
SECRETARIO (A)